RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 86 Fecha 5-noviembre-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 26/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020; la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 61 de fecha 6 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; las ofertas presentadas por las firmas LEAN S.R.L., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., TECHNO CARD S.A, SEGEL LOGÍSTICA S.A. y TIME S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 372/2020 de fecha 27 de abril de 2020; el informe CEO Nº 78/2020 de fecha 2 de noviembre 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 1.816/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 78/2020 de fecha 2 de noviembre 2020, recomienda adjudicar a las firmas LEAN S.R.L., SEGEL LOGÍSTICA S.A. y TIME S.R.L., la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 78/2020 de fecha 2 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **LEAN S.R.L.** los ítems 1 y 4 por un monto total de G. 2.954.280.000.- (guaraníes dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones; a la firma **TIME S.R.L.** los ítems 2, 3 y 5 por un monto total de G. 2.082.040.000.- (guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones y a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ítem 6 por un monto total de G. 808.200.000.- (guaraníes ochocientos ocho millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. -----

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con las firmas adjudicadas en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 61 de fecha 6 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 1 Acta 86 Fecha 5-noviembre-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 599092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 86 Fecha 5-noviembre-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 26/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

➢ OFERENTE: LEAN S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	370.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	2.789.800.000
4	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	8.224	164.480.000
Total: guaraníes dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**2.954.280.000**

➢ OFERENTE: TIME S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	200.000	THALES	Brasil	7.620	1.524.000.000
3	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	50.000	THALES	Brasil	7.536	376.800.000
5	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	THALES	Brasil	9.062	181.240.000
Total: guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**2.082.040.000**

➢ OFERENTE: SEGEL LOGISTICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
6	43201413-001	Plásticos para Tarjetas de Débito Dinelco con Banda Magnética (sin chip)	Unidad	UNIDAD	900.000	COLORGRAF	Argentina	898	808.200.000
Total: guaraníes ochocientos ocho millones doscientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**808.200.000**

Los documentos emitidos en el exterior de LEAN S.R.L. y TIME S.R.L. deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto Nº 2992/2019).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF *** Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 589892